

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.699

Martes 7 de Julio de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1782005

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE GOBERNADOR DE COYHAIQUE

Núm. 249.- Santiago, 1 de junio de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 8°, letra d), de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 31 de mayo de 2020, el Gobernador de la Provincia de Coyhaique ha comunicado su renuncia al cargo.

Que la renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 1 de junio de 2020, la renuncia a su cargo de Gobernador, grado 3° EUR del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, presentada por don Pablo Alberto Galilea Carrillo, RUN N° 7.726.389-6.

2.- Se deja constancia que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Gonzalo Blumel Mac-Iver, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.